

**Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 21**

Sesión : Nº 21

Carácter : Ordinaria.

Fecha : 15 de julio 2020.

Preside la sesión, el Alcalde de la Comuna de Collipulli, Sr. Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de fe y Secretaria de Actas la Secretaria Municipal, Sra. Lilian Jouanet Marín.

Se encuentran presentes Online:

Srta. Jullyana Bustos Zapata.  
Srta. Alejandra Malian Collio.  
Srta. Teresa Ringele Montanares.  
Sra. Mery Anne Navia Venegas.  
Sr. Andrés Llano Jara.  
Sr. Luis Torrejón Molina.

Se une a la sesión Online la Directora de Control Interno, Srta. Lorna Sanhueza Gutiérrez, Srta. Pamela Cruz R. Directora (S) Desarrollo Comunitario, don Daniel Tobar, Encargado Programa jóvenes, don Jorge Morales, Encargado Programa Operaciones, don Joaquín Gallardo, Director SECPLAC, Sra. Mabel Llanos R. Directora Adm. y Finanzas y Srta. Rosa Burgos C, Jefa Depto. Rentas Municipal.

Se da inicio a la sesión por parte de la **Secretaria Municipal, Sra. Lilian Jouanet Marín**, saludando a todos los presentes siendo las 15:12 horas, quien seguidamente cede la **palabra al Alcalde de la Comuna, Presidente de la Sesión don Manuel Macaya Ramírez**, el cual saluda a todos los concejales presentes.

**Temas a Tratar en Sesión:****1.0.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR SESIÓN Nº 20 de fecha 08 de julio de 2020.**

**Alcalde** de la comuna solicita pronunciamiento a los Sres. Concejales respecto del acta en cuestión, la que es aprobada por todos los concejales presentes en la sesión

**2.0.- CUENTA:**

- **Memorándum N°148, de fecha 8 de julio de 2020 de Jefe (R) DAEM, Sr. Gabriel Venthür González**, da respuesta a lo solicitado en Sesión Ordinaria N°19, de fecha 01.07.2020, en torno a informar sobre el estado de regularización de la Escuela G-131 del sector Villa Chiguaihue, de la comuna de Collipulli.

**La Secretaria Municipal** informa que se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y análisis.

**Interviene la concejal Alejandra Malian** quien señala hacer comentario del tema en sus puntos varios.

- **Memorándum N°400, de fecha 10 de julio de 2020 de Directora de Desarrollo Comunitario (S)**, quien da respuesta a la petición del Concejo Municipal acordado en Sesión N°18 de fecha 17 de junio del 2020. de oficiar al Intendente de la Región de la Araucanía, para requerir aumento de cupos del Programa Inversión a la Comunidad –PIC.

**La Secretaria Municipal** informa que se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y análisis.

**Concejal Alejandra Malian señala** que en el oficio que se envió no se adjuntó el acuerdo de concejo, porque fue un acuerdo de concejo solicitar al Intendente 100 cupos, para que en los próximos se consideren los acuerdo que toma el Concejo Municipal.

### **3.0.- TABLA ORDINARIA:**

**3.1.- Res. Nro. E141168 de fecha 25 de Junio del 2020, de parte de Contraloría General de la Republica**, quien remite **informe Final Nro. 167, 2020** sobre auditoria a los ingresos provenientes de las infracciones a la Ley Nro. 18.290, Ley de Tránsito en la Municipalidad de Collipulli.

**La Secretaria Municipal**, señala que el siguiente punto fue ingresado en tabla y no se pudo tratar por no adjuntarse el Informe a sus Email, independiente de que sea para poner en conocimiento, el objetivo es que hoy día puedan plantear sus dudas como se estableció en sesión anterior.

**Interviene Concejal Alejandra Malian** señalando lo mismo que dijo en sesión anterior, que debemos hacernos cargos de las conclusiones que hace Contraloría, que cumplamos con los plazos, que hay observaciones la 1,3,4,11 y 15 catalogadas como complejas, que tratemos de difundir este informe para que la gente conozca a los funcionarios, que el proceso se está llevando a cabo, y que la Contraloría emitió este informe, que se va a cumplir con todas las observaciones que realiza, junto con decirles que este informe fue derivado al Ministerio Publico. **Alcalde le señala que la Directora** de Finanzas, Sra. Mabel Llanos y La Srta. Lorna, instruyeron a todos los jefes de servicio para que se cumplieran con las observaciones que Contraloría hizo llegar al municipio. **Solicita intervenir el Concejal Andrés Llano**, quien señala tener varias consultas al respecto, pues es un informe bastante extenso, cree que necesita un poco de análisis, requiere hacer consultas. En primer lugar indica que todos sabemos la función que cumple y la importancia de Contraloría que fortalece y favorece; señalar que le parece raro que durante todo este tiempo, habían días que se iban \$189.000, \$108.000, \$55.0000 etc., es imposible que se haya hecho solo esta situación, muy caperuzo este ex funcionario, pero quiere señalar que en la página 3 dice que hay una falta de supervisión de la Dirección de Administración y Finanzas de Collipulli, rendición de la Cajas Diarias, no detallan las ordenes de ingresos por ejemplo. En la Página 5 dice cabe precisar que el Jugado Policía Local entidad que depende administrativamente de la Municipalidad técnicamente del poder judicial. Página 6, Objetivo, la Auditoria tuvo por objeto efectuar el examen de cuantos fueron los Ingresos, en este contexto cabe precisar que la finalidad de la revisión centrada exclusivamente en este tipo de ingreso fue determinar en el periodo sometido en el examen, la cuantía de los recursos que pudieran haber sido sustraídos por el cajero de la municipalidad, que él hizo un cálculo, que tiene muchísimas preguntas, muchas veces el alcalde y todos los alcaldes nos señalan que el funcionario que no ha hecho su pega lamentablemente hay que evaluarlo, el cree que aquí no se hizo la pega, señala que alcanzan 1623 cajas de alimentos de \$35.000 con esos M\$56.000, que no se compra el verso que fue solamente el 2017, no es tan ingenuo, pregunta qué respuesta le va a dar a la gente yo el 2014, el 2015, 2016 2017 y 2018, están preguntando y no tiene respuesta., Otro punto que señalar, es que no hay existencia de un manual de procedimientos para caja recaudadora municipal, él no se puede meter en la pega de don Joaquín, de la Sra. Lilian de cada uno de los directores, pero ellos se imaginan que en el 2020 deberían tener la existencia de un manual, se comprobó que la Municipalidad de Collipulli, no dispone una manual de procedimientos que regule formalmente los aspectos de control relativos a los procesos y documentos relacionados con las ordenes de ingresos que contemplen normas sobre su admisión, impresión etc., eso en la página 8. En el penúltimo párrafo de la Pág. 11 dice, en su respuesta la entidad que ratifica la inexistencia del mencionado manual indicando que formara un equipo de trabajo para definir mediante levantamiento de información sobre lo relacionado con la función de tesorería y caja Municipal. En Página 10, en el último párrafo se constató la falta de control del superior jerárquico de la Dirección de Administración y Finanzas sobre la administración de los recursos de la caja recaudadora y del equipo. Otro párrafo dice, al respecto es preciso mencionar que lo transgrede el art. 11 de la citada ley 18.575 que impone que las jefaturas dentro del ámbito de su competencia y niveles que correspondan ejercerán un

control Jerárquico permanente en funcionamiento de los organismos y de la actuación del personal de su dependencia. Continúa con la Página 11, sin perjuicio de lo informado por la entidad en cuanto a las revisiones que ha realizado durante el periodo examen, esto no hace más que confirmar lo observado, en cuanto que solo se trataba de una revisión parcial de las cuadraturas de las cajas diarias entregadas por el sr. en cuestión lo que no permitió visualizar a sus superiores de los hechos irregulares que se representan en este informe, por lo tanto lo objetado se mantiene en todos sus términos. En la página 14 dice, al respecto cabe hacer presente, que al cajero se le asignó un perfil de usuario con permisos y privilegios, que le permitían modificar y eliminar órdenes de ingresos, entre otros, lo cual fue solicitado por la Directora de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Collipulli, situación que fue confirmada el día 21 de enero del 2020. En la página 16, al efecto constato que la Municipalidad de Collipulli por cada unidad giratoria, Tesorería, Finanzas, Recursos Humanos, Dirección de Obras municipales, Rentas y Patentes, Tránsito, Dideco, JPL, tienen un correlativo único llamado folio girador, sin embargo no posee un control de la mencionada numeración, toda vez que se encontraran comprobantes de ingresos que no seguían el patrón continuo. Agrega que tiene muchas dudas más, legalmente, políticamente, desde las ciencias sociales puede analizarlo, desde la parte de ingeniería puede analizarlo, desde la parte social con las 1623 cajas que hubiesen servido, pero quiere señalar que muchas veces a los concejales se les ha juzgado como el peor concejo, una campaña de miedo que se les ha hecho terrible, y que pasa si ahora él dice que con este informe de Contraloría, es contundente, cree que no necesita objeción, cree que si vemos esta situación como grave, mejor cerremos la puerta; en lo personal no se compra la idea que fue desde el 2017, es muy fácil. Por ultimo quiere señalar a la misma persona que les dijo que eran el peor concejo de la historia, con documento en mano de Contraloría de la Republica, quizás en la Municipalidad de Collipulli, hay uno o dos funcionarios que son los más malos de la municipalidad, porque lo que señala este informe es una vergüenza para el alcalde, para el concejo municipal para los funcionarios día a día se sacan la cresta, que es el gran porcentaje de los funcionarios, ve a la Srta. Pamela de Salud, a don Jorge de Operaciones, a don Joaquín, tenemos funcionarios, directores de calidad, y estos informe tiran todo por la borda, exclama que eran como en el curso el que estaba en el A, en el B o en el C, tenían manzana podridas, y que pasaba con ellas, Inspectoría y Dirección, cree que tenemos que hacer una autocrítica, nosotros primero que todo y después, desde señalarlos como el concejo más malo de la Historia de Collipulli, no ver la paja en el ojo ajeno, que tuvieron la posibilidad de ir a la universidad, pero parece que le faltaron algunas clases, pero no de la universidad, sino de la vida, porque esto va a quedar marcado para siempre, agrega que en lo personal este informe le impacto mucho. Destaca que pensaba solicitar un sumario, no sabe las condiciones legales, solamente lo ve, evalúenlo cada uno de los colegas, alcalde, funcionarios, como él ha sido muy receptivo y ha apoyado en todas las mociones, pero sobretodos no se va a quedar callado en algunas cosas, y se alegra que se haya firmado el convenio de colaboración con contraloría, ayuda a la transparencia y al fortalecimiento de la democracia, pero esto, solamente le queda decir que quedan un par de personas en el municipio que le hacen pensar que tenemos funcionarios 2 o 3 como los peores de las municipalidades de Chile, empezando con las personas que dicen que son el peor concejo de la historia, con documento en mano puede decir que hay tráfugos también.

**Solicita intervención Concejal Luis Torrejón**, quien consulta que va a pasar con esto ahora, porque hay responsabilidad administrativa con lo que paso, el informe es contundente el que entrego Contraloría, no solamente la persona que está imputada, hay responsabilidades mayores, si se va hacer una investigación interna, se va hacer un sumario o nos vamos a quedar ahí nomás..

**Alcalde le responde** que desde que se enteró de lo que estaba sucediendo en la caja, fue personalmente al tribunal a denunciarlo y a la Contraloría. Hoy día hay una investigación sumaria que el pidió a Contraloría que la hiciera, mientras eso no se termine no puede intervenir, hoy está en manos de Contraloría y cuando termine está evaluando con jurídico presentar una querrela criminal, agrega que él tiene antecedentes que esto viene desde hace muchos años atrás. La

**Concejal Navia, le indica** que esto dice que es un informe final de Contraloría, **a lo que el alcalde ratifica** y dice que no es sumario, **ella pregunta si el pidió** que se levantara un sumario en contra de las personas que resulten culpables, **a lo que el alcalde dice** que él le pidió a Contraloría que hiciera sumario, **la concejal Navia agrega** por que el informe hace mención a dos funcionarias que tienen cargos de responsabilidad que no hicieron su trabajo; **la Concejal Malian señala** que eso es parte de las conclusiones que saca Contraloría, de instruir sumario. **Alcalde le indica** que se le pide a Contraloría.

**Solicita la palabra la Directora de Control Interno, Srta. Lorna Sanhueza** para acotar que efectivamente este es el Informe Final de Contraloría donde se hacen conclusiones, 23 donde no todas tienen plazo, hay plazos de 60 días hábiles administrativos para contestar, eso es lo que se debe contestar a Contraloría, lo otro hay que supervisarlos y mejorar los procesos, pero también en una parte en la auditoría respecto de ciertos puntos se va a iniciar un procedimiento disciplinario, por lo que uno logra entender del informe, se entiende que es Contraloría, no es la municipalidad, acá cuando sucedieron los hechos se inició un procedimiento disciplinario que no terminó, porque Contraloría lo va a terminar de hacer, no sabe cómo lo van hacer porque son dos sumarios distintos, uno es de la responsabilidad de la persona que se auto denunció y el otro es de todos los puntos en general. De que dice el informe Final, ese es el proceso, ahora nosotros tenemos plazo hasta septiembre para contestar estas observaciones con plazo de 60 días, independiente que Control Interno debe hacer ese seguimiento que el mismo informe señala. **Concejal Navia irrumpe diciendo** que ahí se señalan responsabilidades tanto de Control como de Finanzas. **A lo que la Srta. Lorna responde** que claramente existen distintas responsabilidades desde el punto de vista del derecho administrativo, en el caso de Finanzas hay bastantes observaciones dentro de las cuales tiene y no tiene plazos, y hay que contestarlas, pero respecto de los sumarios administrativos, solamente se subirían respecto de los puntos establecidos en el informe. El plazo de los años que Contraloría decidió investigar ellos se pusieron ese plazo, sin embargo en las investigaciones realizadas existen años anteriores donde existen movimientos, claramente eso corresponde a un proceso penal. **Interviene en Concejal Llano**, a propósito de las conclusiones, indicando que se va a centrar en el 3er. párrafo de la página 39 y en el punto 14 de las conclusiones, en el párrafo, que dice que es una conclusión, y que por lo tanto se tiene que trabajar para mejorarla, señala que se alegra que haya revisado esto, señala la falta de supervisión de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Collipulli, examen de la materia auditada, numeral 3 rendición de cajas diarias no detalladas, desordenes de ingresos, rendición de cajas diarias nuevas, detalle en la orden de ingreso, etc.. En el punto 14 señala respecto de lo planteado en el mencionado capítulo 1 numeral 14 falta la supervisión de la Dirección de Adm. y Finanzas; en lo sucesivo esa dirección deberá cumplir a la normativa largamente expuesta en el presente informe, adoptando además todas las medidas necesarias para un eficiente funcionamiento bajo una adecuada supervisión, eso lo tiene como punto 14, Que hacemos con eso, las conclusiones todo lo que hemos desarrollado, son para dejar algo para un futuro, son para lo que va a venir, y lo que va a venir también nos tiene que interesar, le parece bien lo que señala la Srta. Lorna, agrega que no se cree el verso que el 2017 empezó esto, **a lo que la Control Interno, le** menciona que Contraloría eligió investigar hasta el 2017, cree que por una sobrecarga laboral, pero estamos claro que viene desde atrás, a la Dirección Control Interno le ha tocado fiscalizar y se ha visto movimiento desde hace muchos años atrás. **Acota el concejal que** contraloría deja claro que elabora este informe en base a los 35 meses anteriores, después de esos 35 meses, no se sabe que paso en el mes 45, puede que sea mucho más, nos deja conclusiones, pero nos deja conclusiones propias; **la Control le indica** que ella no se preocuparía porque este es el procedimiento disciplinario administrativo, después viene un proceso penal y ahí los plazos de prescripción son 10 años, por lo que el fiscal va a investigar muchos años anteriores, la Contraloría por su sobrecarga laboral decidió acreditar el hecho auto denunciado pero claramente todas esas observaciones es un trabajo que debemos hacer en conjunto, partiendo desde la figura del alcalde, los distintos directivos, por supuesto el trabajo que tienen los concejales, no olvidando el rol fiscalizador de temas presupuestarios que tienen los concejales, si hablamos de responsabilidades el Concejo Municipal también tiene responsabilidad en ello, por lo tanto todos tenemos que responder y hacer seguimiento. Ella como Control Interno comenzó a hacer seguimiento desde que partió, por eso hay harta intervención de contraloría en la Municipalidad por tanto las relaciones que hay con Contraloría son bastante buenas. **Concejal Llano** señala que es muy bueno que Contraloría esté, es muy bueno, y este informe más allá de lo crudo que es, también el lado positivo es el fortalecimiento de la transparencia. Para él el que Contraloría esté en la Municipalidad de Collipulli le genera más confianza que desconfianza, eso lo valora mucho. **Acota la concejal Navia en** cuanto a lo que dice la Control Interno respecto al rol fiscalizador que tienen los concejales, que seamos súper claros, si pedimos informes y ni siquiera los entregan, ella lleva pidiendo un informe cree hace 1 año y tienen 15 días y todavía no le llegan, así que por favor seamos súper claros con respecto a las responsabilidades, **la control le indica que ella no tiene** por qué estar respondiendo por aquellos directivos que no le responden dentro del plazo que señala, ella está

hablando por su dirección, también porque ella fiscaliza y dirige el control presupuestario, sin embargo lo que ella hace es recordar que ellos como concejal también tiene esa principal función, no solamente echarle la culpa a los directivos, es un trabajo en conjunto. **A lo que la concejal Navia dice** que cuando lo hacemos somos un mal concejo. **Terminando el punto el Concejal Llano** señala que las veces que ha sido duro con algunos directores le han ido amenazar hasta la casa, es difícil el servicio público cuando hay amenazas, cuando uno dice algo y otros por atrás de están burlando, uno pide una cosa y los otros se está riendo, y por el whatsapp dice otras, si le preguntan, él esta frustrado con la pega de concejal por esas cosas, es como un resultado no esperado como concejal, es frustrante como muchas veces en la cara se le taparon cosas sobre todo en el tema de educación, no porque esté don Gabriel, todos saben lo que paso, todos saben de qué forma lo amenazaron, le enviaron mensajes, le dijeron a su papá, hasta sus sobrinos le preguntaban qué estaba pasando, eso no es normal, como le dijo a una Directora de un establecimiento de Collipulli porque se estaba asustando, si quiere jugar a la mafia no juegue conmigo porque jugar a la magia es muy grave, eso le frustra mucho más cuando tratan de hacer una labor fiscalizadora y se le cierran las puertas en la cara, eso es muy grave también.

**Solicita la palabra la concejal Teresa Ringele**, acotando que la Contraloría es un ente fiscalizador de todos los servicios públicos, es un ente serio, responsable de todo lo que hacen, ellos hicieron la investigación acá, que no es fácil, para resolverlo internamente como se está pidiendo, que falto supervisión, está de acuerdo, pero cuando un funcionario falsifica un documento es muy difícil darse cuenta de lo que esta pasado, y cree que es lo que paso acá, la contraloría no está crucificando a nadie, está pidiendo que tienen que hacerse enmiendas en el trabajo administrativo que no se hicieron en el momento oportuno. Eso es lo que está sugiriendo, después vendrá a lo mejor si es que se hace una investigación sumaria o un sumario y se verán los resultados de cómo se pueden o no justificar las cosas que pasaron que son lamentables, pero estamos de acuerdo que no viene de ahora, viene de mucho atrás, y lo que quisiera preguntar, cuántos años tiene funcionando esta caja en la municipalidad? se le responde que desde el año 2005, entonces la **concejal agrega imagínense** de todos los años que estamos hablando, es probable que las cantidades sean mayores, pero si la Contraloría decidió tomar desde el año 2017 en adelante, es cosa de que seguramente la ley se los permite, es probable que hayan muchas más cosas que vayan aparecer en la parte judicial; entonces ella piensa que fuera de darnos por enterados de esta situación, le interesa la auditoria que hizo la Contraloría, porque ellos están sugiriendo como hay que arreglar esta situación para que no suceda más adelante, entonces porque preguntaba desde cuanto funcionada; porque es primera vez que Contraloría hace una auditoria en la parte caja, porque ella sabe que en la parte finanzas Contraloría siempre ha estado encima, entonces tampoco la Contraloría se dio cuenta de que había una anormalidad por acá, de tenemos que ser preocupados, es grave el funcionario está fuera de sus funciones, pero también tenemos que acatar con seriedad lo que la Contraloría está sugiriendo.

**3.2.- Memorándum N°107, de fecha 06 de Julio de 2020 de parte de Director de Obras Municipales**, en el cual se informan de los permisos de Obras otorgados en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2020 y dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**La Secretaria Municipal**, informa que se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y estudio.

**3.3.- Memorándum N°143, de fecha 10 de julio de 2020 de parte de Directora Administración y Finanzas**, quien envía Informe de Gastos y Pasivos del mes de Junio año 2020, dando cumplimiento a la Ley N°20.033 de fecha 01.07.05 de Rentas Municipales II.

**La Secretaria Municipal**, informa que se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y estudio.

**3.4.- Memorándum Nro. 144 de fecha 10 de julio 2020, de parte de Directora Adm. y Finanzas** quien solicita acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria Nro.8.

**Se presenta la Sra. Mabel Llanos Riquelme, Directora de Administración y Finanzas**, quien expone que la Modificación nro. 8, es bastante breve, son unos recursos que llegaron del

Programa de Mejoramiento Urbano, para un Proyecto, donde se va a aumentar el Subtítulo 13 Transferencias para Gastos de Capital, Ítem 03, de Otras Entidades Públicas, Asignación 002, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la Sub-Asignación 001 Programa de Mejoramiento de Barrios y Equipamiento Comunal por M\$25.875, y a su vez aumentar los gastos por el mismo monto, en el Subtítulo 31 Cuentas por Pagar Iniciativas Inversión Ítem 02 Proyectos Asignación 004 Obras Civiles, y se crea la Sub-Asignación 149 Mejoramiento Plazoleta Junta de Vecinos Los Presidentes Collipulli, ese es el aumento de Presupuesto Vigente.

No habiendo consultas al respecto, el **Alcalde de la comuna solicita el pronunciamiento del honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

#### **Acuerdo Nro. 169**

***“Se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria Nro.8 presentada por la Directora de Administración y Finanzas a solicitud del alcalde de la Comuna, por un monto de M\$25.875”***

**3.5.- Informe Nro. 152 de fecha 13 de julio 2020, de parte de Jefe (S) Departamento de Adm. Educación Municipal,** quien solicita acuerdo para autorizar al Alcalde de la Comuna a firmar Convenio con el Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal año 2020, con la Dirección Nacional de Educación Pública, por un monto de \$591.323.306, por superar las 500 UTM.

**Se presenta don Gabriel Venthur González** Jefe (S) Departamento de Adm. Educación Municipal, quien manifiesta que en relación al FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública) que envía el Ministerio de Educación todos los años, hay que firmar un convenio y tiene que firmarlo el alcalde, y que dado el elevado monto, \$591.323.306, tiene que pasar por acuerdo de Concejo Municipal. Que los Fondos año 2020 serán destinados para los siguientes gastos: Inversión de recursos en equipamiento e innovaciones pedagógicas en apoyo a los estudiantes, esto es para el preuniversitario, se dejaron M\$12.000; para la normalización de los establecimientos para el pago de remuneraciones de docentes y asistentes de la educación, M\$236.529.322. y en un 3er. punto Transporte Escolar y Servicio de Apoyo, donde está la contratación de Transporte Escolar para al menos 8 meses, y dejaron \$342.793.984.

**Consulta la Concejal Alejandra Malian,** si en estos momentos tenemos empresas de transporte escolar contratadas, si estamos pagando con esta plata o esto viene para hacer una nueva licitación de transporte. **Don Gabriel responde que** si hay empresas contratadas, y que esto dineros son para pagar los transportes, indudablemente que como todavía no llegan, tenemos platas del año pasado del mismo rubro que seguimos pagando, vamos haciendo esa bicicleta todos los años, lo más probable que plata de esto quede para el inicio del próximo año y no sale plata del Depto. de Educación. **La concejal consulta cuáles** son las empresas contratadas para este año, **se le indica** que SURTRAN, empresas particulares, Ortega, Beroiza; **la concejal pregunta** si le estamos pagando al día, con todo esto que ha ocurrido, se tiene pagado hasta abril, mayo y junio está pendiente, pero se está llegando a un acuerdo con los transportistas, lo están firmado, ya prácticamente el 90 % ha firmado de los transportista. **La Concejal consulta** nuevamente y cuál fue el acuerdo que llegaron, **se le contesta que se les va a cancelar el 80%** de lo ofertado por ellos, es un excelente acuerdo, con ello deben mantener el personal, de acuerdo a instrucciones de Contraloría si no tienen el personal, no acreditan mantener el personal no se les puede pagar. **La Concejal aclara** que esos es una observación de Contraloría, que deben mantener el personal, hay una situación particular que está pasando con SURTRAN que consultara en puntos varios. **Don Gabriel** señala que lo conversaron con SURTRAN y el hecho de aceptar el 80%, dejaron de lado esa decisión que tenían de cortar a su gente, y lo más probable es que se mantenga. **Consulta la concejal** si a los trabajadores se les va a bajar su remuneración en un 80%, **se le indica que** se les sigue cancelando como fueron contratados, esa es la indicación de Contraloría y hay que cumplirla, y se tiene que evidenciar con documentación, tanto de las imposiciones como de los pagos. **En otro consulta** por el Preuniversitario, si se ese proceso se va a licitar nuevamente. **En este instante** se está en negociaciones con el proveedor, dado que se ha hecho todo el esfuerzo para que la gran mayoría de los niños tengan acceso online, y ahí hay que hacerle unos acomodados y ellos están de acuerdo deben dar respuesta a una petición de la parte técnica-pedagógica del liceo, más la parte técnica del DAEM, que se le hizo una propuesta, de partir desde ahora hasta

diciembre con una plataforma online con profesores que apoyen online a los alumnos, y desde luego hay que modificar los contrato es relación a los costos, porque van hacer menos meses y van a ver algunos gastos menores también cree que en un semana más tendría una respuesta de lo que va ocurrir con eso. **La Concejal consulta** si técnicamente se está trabajando con la selección de los alumnos, se le indica que eso está listo desde a principios de año. **La Concejal agrega** que entonces va a faltar la 2da. parte los que selecciona la municipalidad. **A lo que don Gabriel le dice** que el municipio por parte de Dideco tiene la otra parte y obviamente lo que ellos convengan también lo van acatar porque va hacer beneficioso para todos. **La Concejal replica que** como tuvieron una reunión de trabajo el año pasado con la Srta. Denis y a Sra. Miriam respecto de los criterios que ellos tenían para incorporar a las personas y no fuera sujeto al estado de ánimo y de quien me cae bien para ingresar al Preuniversitario; **Don Gabriel le responde** que eso lo vio el liceo y de acuerdo a las normativas que se impusieron en ese instante y sigue vigente.

No habiendo consultas al respecto, el **Alcalde de la comuna solicita el pronunciamiento del honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

#### **Acuerdo Nro. 170**

***“Se acuerda autorizar al Alcalde de la Comuna de Collipulli don Manuel Macaya Ramírez para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, proceda a firmar y celebrar convenio con la Dirección Nacional de Educación Pública por el Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2020 por un monto de \$591.323.306”.***

**3.6.- Informe Nro. 6 de fecha 13 de julio 2020, de parte de Directora Adm. y Finanzas,** quien solicita Acuerdo de Concejo Municipal para aprobar la propuesta de criterios generales y uniformes para la aplicación de la facultad concedida en el Art. Sexto de la Ley Nro. 21207, que concede a los alcaldes ejercer ciertas atribuciones respecto a otorgar facilidades de pago de las Patentes Municipales para el periodo comprendido entre el 1° de julio 2020 y el 31 de Enero del año 2021.

**Interviene la Sra. Mabel Llanos R.** quien señala que son los criterios por los cuales el alcalde se estaría basando para llevar a efecto la ley, que salió en el mes de enero y que tenía una finalidad, pero que producto de la pandemia ha habido que agregarle otras condiciones que han ocurrido al comercio, y por la solicitud que han hecho los propios comerciantes, se les estaría postergando el pago a las medianas, pequeñas y microempresas MIPYMES, destaca que se encuentra la documentación en las carpetas, y si necesitan un antecedente más específico están con Rosita Burgos para entregar información si la requieren, y en el fondo lo que se requiere es aprobar los Criterios.

**Solicita la palabra la concejal Alejandra Malian** quien consulta si las empresas, las que venden alimentación, las que están cerradas por disposición de la autoridad sanitaria hoy día que no pueden atender sus locales, y que muchos porque no manejan sistema de internet no han podido hacer delivery, si ellas caben en la categoría de Micro, mediana y pequeña empresa. **Responde la Jefa de Rentas y Patentes Srta. Rosa Burgos C.** para explicar que técnicamente y darles mayores antecedentes, señala que del total del Rol de Patentes vigentes para este semestre un 78% de todos los contribuyentes, están clasificados por el SII como MIPYMES, en ese 78% ya están incluidas las patentes de alcoholes y las patentes de alcoholes son un 49% de los roles de patentes comerciales, son 107 patentes de alcoholes que equivalen a un 49% del total general de patentes. En cuanto a la consulta de la concejal, si la empresa propiamente tal o el contribuyente tiene la calificación de Pyme y no es una patente limitada como lo es el caso de los restaurant que no son patentes limitadas, ellos pueden acogerse a este beneficio, lo que se está exponiendo es que las patentes que son limitadas no pueden acogerse a este beneficio, pero dejar en claro que dentro de algunos restaurant, ellos ya cuentan con patente de expendio de cerveza o cantina, y esas sí debieran ser pagadas por sus titulares, respondiendo así la consulta, **La concejal le replica** que le queda muy claro sobre todo en términos estadísticos, de saber que tenemos más de un 50% que cabe en esta categoría y que permite que nuestros comerciantes puedan acogerse a esta ley, **La Sra. Rosa Burgos,** acota que ellos notifican todos los semestres a todos los propietarios de patentes de alcoholes, a los titulares, se les dio la opción a los propietarios de restaurant de acogerse a que no renovaran sus patentes, de ellos solo 2 lo hicieron+ los demás todos solicitaron

renovar sus patentes, esta sería una facilidad para que puedan seguir operando una vez que se levante toda esta normativa que está vigente y pudieran seguir operando sus locales, dándoles las facilidades para que efectuaran su pago. **La Concejal señala que en el concejo municipal** pasado solicitaron poder tener una reunión con el Presidente de la Cámara de Comercio, con el Presidente de la Empresa de Servicios Turísticos de la comuna, precisamente para abordar este tema, si es posible a través de este informe y de lo que hoy se está sometiendo a aprobación, si se podría ya fijar una fecha, porque el alcalde quedo de conversarlo con ellas y proponerle una fecha a los dirigentes, **a lo que la Srta. Rosa**, le indica que en lo personal no ha recibido ninguna información respecto del tema, no sabe si su jefa, porque ella participa de las reuniones técnicas administrativa. **La Sra. Mabel informa** que lo que se recibió fue una petición de la Cámara de Comercio, no para hacer reunión, sino para que le dieran plazos para pagar, incluso firma el Presidente de la Cámara de Comercio y se agregaba el representante del comercio gastronómico, eso es lo que recibió de parte del alcalde, y donde piden plazo; hablaban también de que ojala no tuvieran que pagar, pero la verdad que esa facultad no la tiene el alcalde, entonces se está proponiendo que puedan pagar su patente en 5 cuotas terminando en Diciembre, agrega que si se dieron cuenta también va a ocurrir lo mismo para la cuota de enero del 2021, por eso es la razón de que sean 5 cuotas hasta diciembre y después hacer un nuevo convenio para la cuota 2021. **La Concejal Malian** informa que ese fue un tema que se trató la semana pasada en concejo municipal, donde se estuvo de acuerdo en coordinar con ellas una reunión online donde estuvieran los dirigentes para que ellos puedan aclarar sus dudas técnicas y puedan transmitir la información a sus respectivas organizaciones, lamenta que los acuerdos que se toman en concejo que tienen que ver con las decisiones que toman los directivos o los equipos técnicos, no les sean transmitidos en el CTA. Alguien debiera decir este es el listado de cosas que dijeron los concejales, y así conocieran lo que dicen los concejales, nos mantendría informados. **Alcalde, le señala** que él estaba esperando esta propuesta para generar la reunión con la Cámara de Comercio, él no puede decir algo o definir fecha, sin tener una propuesta concreta. **Solicita intervención la Concejal Mery Navía**, para dar las gracias porque se consideró esta opción, la verdad es que en el mes de marzo en uno de los primeros concejos, ella toco este tema y sabe que todos sus colegas reunión en reunión han venido tocando el mismo tema, por la preocupación que a todos les han manifestado los comerciantes, uno lo ve cuando conversan con ellos, hay muchos que tienen sus locales cerrados, y la verdad que esto se agradece, se agradece este gesto a la gente que hace que esta comuna crezca, ellos son los que dan empleos, los que pagan sus patentes y son los que normalmente, cuando están funcionando bien, los que entregan mayor cantidad de recursos al municipio, por lo que agradece que se haya considerado esta opción; y está segura de que va ir en la mejora y beneficio de todos ellos que las están pasando bastante mal. **Alcalde manifiesta que** por eso él no podía indicar nada mientras la DAF no trajera algo concreto al concejo, y ahora después de aprobada esta propuesta, él puede conversar con el equipo para que la próxima semana tener una reunión online con la Cámara de Comercio. **Solicita la palabra el concejal Luis Torrejón Molina** quien manifiesta al igual que decían sus colegas, la preocupación de ellos ha sido de ayudar a los comerciantes o las MIPYMES y destaca que esta postergación o pago en cuotas sea automático, eso lo recalca porque cuando queremos dar un beneficio y se empieza con burocracia, es bueno que sea automático. De hecho le extraño porque estuvo en reunión con algunos comerciantes, por otro tema, y ellos lo único que querían era pagar su patente y no postergarla porque igual van a tener que pagarla después, así que le parece bien que se haya tomado esta modalidad, porque igual se les ayuda sin que tengan que venir al municipio o entrar a la página y llenar formularios. **Alcalde ofrece la palabra a la Sra. Rosa**, quien indica que si leyeron la propuesta o el planteamiento que está en el informe, se habla que los contribuyentes tienen que venir al municipio y acreditar que cumplen la calidad de MIPYMES, es automático en el sentido de que ellos por ley y por acuerdo de concejo van a poder postergar su pago, y celebrar convenios, pero para cada una de las instancias tiene que haber una formalidad, porque el convenio además deben ser sancionado por decreto Alcaldicio. Entonces ellos van a requerir de atenderlos y que ellos manifiesten su opción de pagar, o sea postergando el pago, o sea a través de cuotas, y para eso van a tener plazo, cree hasta el 31 de julio para que ellos puedan concurrir, pero dándose está facilidad de que sea automático, ellos podrían hacerlo hasta el 31 de agosto que es más menos la fecha estimada. Entonces el automático es en el sentido de que se postergue con acuerdo de concejo, a que el pago se haga, postergándolo no al 31 de julio, y que además puedan suscribir el convenio de pago, eso es lo que significa automático, pero en sí debe haber un documento



administrativo, porque no olviden que cualquier decisión que se tome y sobre todo respecto de Platas tiene que haber un documento que respalde esa decisión, que haya una firma de la persona que lo solicita, porque no todos pueden ser Mipymes, la gran mayoría sí, pero no todos. Deben ir a hacer el trámite al municipio lamentablemente es así. **Solicita la palabra la concejal Jullyana Bustos** quien señala que ella fue una de las primeras concejales que trajo este punto a la mesa cuando se empezó con el Covid-19 en Chile, incluso estuvo haciendo consultas a la señora Rosa, respecto de cómo podríamos ayudar a estas patentes, que hoy día no estaban generando ingresos, porque el negocio estaba malo, en dónde después de eso lo trajo al concejo; ella piensa que se tardaron un poco en darle una respuesta a los pequeños comerciantes de la comuna y emprendedores cuando ellos estaban tan preocupados, pero al menos esto les va a dar un respiro de tranquilidad, en dónde van a poder pagar sus patentes, a lo mejor no como todos los concejales hubieran querido, de qué algunos dado a todo este problema de las ganancias que hoy día no son muchos los ingresos de estas patentes, de estas pequeñas pymes de que se hubiesen caducado o que se les hubiese bajado un tanto por ciento, pero al menos van a tener un respiro de tranquilidad con que paguen en cuotas sus patentes; agrega que siempre son los mismos temas que traen tanto el alcalde como los concejales.

**Antes de acordar la Concejal Ringele** solicita acotar que ha visto en algunos Whatsapp de otros municipios, qué han hecho la consulta a la Contraloría y la Contraloría está aceptando o aprobando esa petición de ese municipio, no sólo en el pago de cuotas, sino que también en una rebaja proporcional a las pérdidas que han tenido los propietarios de estas patentes, sugiere que se pudiera consultar y a lo mejor se podría favorecer incluso más a los propietarios de las patentes, en el sentido de que paguen un valor más rebajado fuera de pagarla en cuotas. **Alcalde** le solicita la señora Mabel Llanos que entregue su opinión respecto de lo que plantea la concejal Ringele, **ésta señala que** la verdad es que no está al tanto si es que la Contraloría se ha pronunciado respecto a eso, pero lo que ha escuchado es que efectivamente hay comerciantes que en un semestre han estado cerrados, pero también por otro lado hay dictámenes de Contraloría que dicen que una vez que se les renueva su patente tienen que pagar, **invitando a la señora Rosa Burgos a opinar, esta señala** que cree que lo que dice la concejal tiene que ver con la realidad de cada comuna; Ella entiende que si se le renueva su patente es porque ellos deberían pagar la patente y cómo son patentes de alcoholes de cierta forma también es un requerimiento porque se rigen por una ley especial, pero también no es menos cierto, que a través del departamento jurídico se hiciera la consulta a la Contraloría y ver qué responde, porque la verdad es que en pedir no hay engaño, y que ellos deberían pagar su patente, pero aún como estamos a tiempo se podría tomar un acuerdo de concejo para pedir el pronunciamiento a Contraloría; **agrega la concejal Ringele** que lo ha visto como respuesta para varios municipios del país. **Alcalde sugiere** que se apruebe esto y que la Srta. Rosa se ponga en contacto con el asesor jurídico para hacer las consultas a Contraloría, lo cual es aceptado positivamente por los concejales. **Alcalde se compromete** en hablar con Don Fred para que haga las consultas a la Contraloría y sería para el próximo semestre. Ante solicitud de acuerdo por los concejales, **alcalde acota que** hay que verlo bien, hay que evaluarlo con Jurídico.

**No habiendo intervenciones respecto del tema, el alcalde de la comuna solicita el pronunciamiento al honorable concejo quienes aprueban con 7 votos a favor.**

#### **Acuerdo Nro. 171**

***“Se acuerda aprobar la propuesta de criterios generales y uniformes para la aplicación de la facultad concedida en el Art. 6to. de la Ley Nro. 21.207 de fecha 20 de enero del 2020 que concede a los Alcaldes ejercer ciertas atribuciones respecto a otorgar facilidades de pago de las Patentes Municipales para el periodo comprendido entre el 1° de julio 2020 y el 31 de enero del año 2021, y que dicen relación con:***

- ***Considerar la emergencia sanitaria por la pandemia COVID 19 que afecta a nuestro país y al mundo entero.***
- ***El estado de excepción Constitucional, que entre otras medidas fija el toque de queda. Locales que por esta medida no han podido mantener abiertos sus locales.***
- ***Aplicar la medida a todas las patentes municipales de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (con excepción de aquellas patentes limitadas).***

- *Alta tasa de desocupación en la Comuna, lo que ha producido una disminución en sus ventas.*
- *Petición realizada por la Cámara de comercio detallista y de Turismo y por la Agrupación de Comerciantes gastronómicos.*

*Que en virtud de estos criterios el alcalde procederá a otorgar los siguientes beneficios a las MIPYMES de la Comuna de Collipulli:*

- *Postergar automáticamente el pago de la cuota semestral de la patente correspondiente al Segundo Semestre de 2020, cuyo pago vence el 31 de julio de 2020, hasta el 31 de octubre de 2020, de todas las patentes municipales calificadas por el Servicio de Impuestos Internos como MIPYMES, con excepción de las patentes de alcoholes limitadas.*
- *Autorizar a las MIPYMES el pago en cuotas de las Patentes correspondientes a la cuota semestral con vencimiento de pago al 31 de julio del 2020, hasta en 5 cuotas iguales y sucesivas, sin multas e intereses, pagaderas en los meses de Agosto 2020, Septiembre 2020, Octubre 2020, Noviembre 2020 y Diciembre 2020.*

*El Contribuyente sea persona natural o jurídica deberá manifestar su voluntad de acogerse a esta modalidad de pago, a través de un formulario disponible en el Departamento de Rentas de la Municipalidad hasta el 31 de Julio del 2020.*

- *Postergar automáticamente el pago de la cuota semestral de la Patente correspondiente al Primer semestre de 2021, cuyo pago vence el 31 de enero de 2021, hasta el 30 de abril del año 2021, de todas las patentes municipales calificadas por el Servicio de Impuestos Internos como MIPYMES. Con excepción de las patentes de alcoholes limitadas.*
- *Autorizar a las MIPYMES el pago en cuotas de las Patentes correspondientes a la cuota semestral con vencimiento de pago al 31 de Enero de 2021, hasta en 5 cuotas iguales y sucesivas, sin multas e intereses, pagaderas en los meses Febrero 2021, Marzo 2021, Abril 2021, Mayo 2021 y JUNIO 2021.*

*El Contribuyente sea persona natural o jurídica deberá manifestar su voluntad de acogerse a esta modalidad de pago, a través de un formulario disponible en el Departamento de Rentas de la Municipalidad hasta el 31 de enero del 2021.*

**3.7.- Memorándum Nro. 78 de fecha 13 de julio 2020**, de parte de Directora Departamento de Salud Municipal, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna para firmar Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia Subsecretaria de Servicios Sociales Sistema Nacional del Cuidado, por el Programa Red local de Apoyos y Cuidados SNAC, por un monto de \$113.522.714, monto que supera las 500 UTM.

Se encuentra unida a la sesión para entregar antecedentes respecto del tema la Srta. Pamela Escobar H, Directora del Departamento de Salud Municipal, quién saluda a los presentes e indica que como bien dijo la Secretaria Municipal, se necesita acuerdo de concejo para que el alcalde pueda suscribir este convenio con el Ministerio Desarrollo Social, en el sentido de poder continuar con el Sistema Nacional de Apoyo al Cuidador que tenemos desarrollando en la comuna con usuarios tanto rurales como urbanos. **Consulta la concejal Alejandra Malian respecto** de la detención de los casos en la zona urbana y rural cómo lo hacen, ella entiende que través de las postas en el sector rural, pero en el sector urbano como lo hacen para que entren a este convenio, para que puedan ser atendidos por el personal que tiene este convenio; **la Srta. Pamela responde**, indicando que no todas las personas están perca pitadas y que la nómina de usuarios beneficiarios viene desde Santiago, ellos envían la nómina, y lo que pueden hacer, es a veces, solicitar el ingreso de alguien que hayan pesquisado principalmente los rurales, pero la nómina viene de Santiago, ellos hacen el cruce con el registro social de hogares y toda la información que tienen a su alcance, y nos dicen estas personas una vez que ha pasado el tiempo se dan de alta o vuelven a iniciar, pero eso lo dice Santiago. **La concejal consulta** si se va a mantener este mismo equipo en el convenio, **a lo que la Srta. Pamela responde** que hay que darle continuidad a dado buenos

resultados, hay un gran compromiso con la municipalidad, con el departamento, ya que ahí es donde han detenido el foco, la base de todo, lo que es el control sanitario, y además trabajando en lo que corresponde al SNAC, teniendo los resguardos y los cuidados indicados por el Ministerio Desarrollo Social.

**No habiendo más intervenciones al tema, el alcalde de la comuna solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

#### **Acuerdo Nro. 172**

***“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, firme y celebre convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia Subsecretaría de Servicios Sociales Sistema Nacional del Cuidado, por el Programa Red Local de apoyos y Cuidados SNAC, por un monto de \$113.522.714, monto que supera las 500 UTM.***

#### **4.0.- PUNTOS VARIOS:**

**Alcalde, presenta su primer punto,** a petición de la Dirección de Desarrollo Comunitario de incorporar en tabla la necesidad de someter a acuerdo la Nómina y Recursos asignados a estudiantes en situación de vulnerabilidad social cursando estudios superiores o técnicos: Beca Municipal de Estudio y PSU año 2020.

**Se presenta en la Sesión la Directora (S) de Desarrollo Comunitario y Don Daniel Tobar Encargado Programa Jóvenes.**

**La concejal Alejandra Malian** manifiesta que en los alumnos del régimen regular diurno<sup>192</sup> en total, cuando tuvieron la reunión de trabajo con el concejo municipal, ellos sumaron una persona más por lo tanto daban 193, y en el acta de la comisión evaluadora no habla de 193, habla de 192 en el régimen regular diurno, porque recuerden que agregaron a la estudiante que había enviado solamente el reverso de su cédula de identidad, entonces ella quiere saber dónde está considerada para que la mantengamos y no se deje fuera. **Alcalde le solicita** a don Daniel Tobar que dé respuesta a lo que plantea la concejal; **Don Daniel señala** que el objetivo de su intervención es responder a lo acordado en el anterior concejo, que era subsanar el paso de revisión de antecedentes y formulación de acta, cierre proceso Beca de Educación Superior 2020; comunicarles que la comisión evaluadora se reunió tal cual como se había señalado el día viernes 10 de julio, en esa oportunidad se presentaron todos los detalles de cómo se había realizado el proceso y se expuso las 277 postulaciones que se realizaron; en respuesta a lo que consulta la concejal, efectivamente sí, gracias a la comisión con la reunión que se realizó, se despejaron 5 situaciones, la primera efectivamente como ella señala, ahí bajo el número o se mantuvo y pese a que cuando se hizo la reunión, la mesa de trabajo aumento a la señorita Paula Flores que ella presentó solamente la parte posterior de su cédula de identidad, tiene la postulación número 17; la comisión evaluadora revisó el antecedente y con el mismo criterio consideran que hay que mantener a la postulante, porque pudo haber sido un error del sistema, a lo mejor no estaba con acceso fluido en internet, por lo tanto se identificó ese primer caso, posterior la comisión identificó tres casos más que son la poblaciones 106, 161 y 185, que ellos presentaron cartolas que tenían fecha vencida a los requerimientos que se solicitaban, que son 30 días hábiles, por lo cual se hizo una revisión minuciosa de los casos, en la cual evidencia una necesidad del recurso producto del manejo que tiene el recurso social de hogares acá en la oficina que tiene la municipalidad, por lo que se subsanó esos tres casos, porque se comunicaron con los postulantes y ellos efectivamente no tenían acceso o tenían acceso restringido a plataformas del gobierno, por lo que ellos tomaron la cartola que tenían a mano para no perder la oportunidad de postular, lógicamente la encargada del Registro Social de Hogares de la municipalidad Srta. Pamela Cruz, dio fe de que ellos tenían sus cartolas al día, solamente que como no tuvieron acceso a plataformas digitales de gobierno no pudieron acceder a una cartola en fecha que ellos pedían, por lo tanto la comisión consideró esos tres casos, y se conversó con ellos sí podían con su autorización a bajar las cartolas, porque estos son documentos privados, por lo que ellos autorizaron, se bajó y efectivamente están actualizadas, y corresponden los domicilios a la comuna, el grupo familiar es

importante y ellos conocían los casos particulares, por lo tanto se incorporan y cambian su condición, y pasan a ser admisibles, y en respuesta a esa revisión, es que se suman estos cuatro casos, entiende que con eso puede dar respuesta a lo que consultó la concejal Malian. **La Concejal insiste** que en el cuadro resumen aparecen solamente 192 alumnos y no los 193, no están sumados en la tabla que adjunta el acta de la comisión de priorización, indica que son 192 lo que ellos presentaron en la mesa de trabajo y se agregó una, por lo tanto son 193. **Don Daniel señala** que cuando la comisión se reunió también se dio cuenta, que los jóvenes que están postulando a la Beca PSU estaban considerados en ese total, porque ellos ingresan al sistema como inscritos en diurno; entonces al sacarlos de ese grupo, toman su ubicación en la tabla como Beca PSU y ahí baja el número. **La concejal** acota que de hecho en la suma anterior no alcanzaba los M\$20.000 y aquí tenemos M\$20.015, **a lo que Don Daniel dice** qué para poder cuadrar, se tuvo que subir un poco más a \$15000, que está dentro del ítem de premios y otros, el que maneja el programa jóvenes; **la concejal consulta** si se va hacer modificación presupuestaria porque cuando se aprobó el presupuesto municipal el año pasado ellos dejaron solo M\$20.000 por concepto de becas, **a lo que Don Daniel dice** que el ítem dónde están esos M\$20.000 es mayor, porque tienen que ver otras actividades, entonces ahí se puede mover esos \$15000 porque están dentro del ítem, se va hacer internamente.

**La concejal Jullyana Bustos y la concejal Teresa Ringele** emiten juicios de felicitaciones para don Daniel y el equipo porque el trabajo presentado está muy bien hecho, claro, coincidente en todos sus aspectos y transparente.

**No habiendo más consultas respecto del tema presentado, el alcalde de la comuna solicita al Honorable Concejo su pronunciamiento, quiénes emiten su aprobación con 7 votos a favor.**

#### Acuerdo Nro. 173

**“Acuerda aprobar la propuesta presentada por el Encargado Programa Municipal de Jóvenes y formulado por la Comisión Evaluadora, beneficio Beca Municipal de Estudio y PSU año 2020, en conformidad al Informe emitido, que pasa a formar parte del siguiente acuerdo, y que beneficia al 100% de los postulantes admisibles, lo que mediante a lo establecido en la Ordenanza Municipal que regula el proceso, quedando de la siguiente forma:**

<i>Régimen de Estudio, que determina el monto del Recurso</i>	<i>Recursos (\$)</i>	<i>Nº de Postulantes a beneficiar</i>	<i>Total (\$)</i>
<b>Régimen Semanal</b>	<b>55.000</b>	<b>3</b>	<b>165.000</b>
<b>Régimen Vespertino</b>	<b>55.000</b>	<b>22</b>	<b>1.210.000</b>
<b>Régimen Regular Diurno</b>	<b>95.000</b>	<b>192</b>	<b>18.240.000</b>
<b>Beca PSU</b>	<b>100.000</b>	<b>04</b>	<b>400.000</b>
<b>Total</b>		<b>221</b>	<b>20.015.000</b>

#### INTERVENCION CONCEJAL ALEJANDRA MALIAN COLLIO:

**La concejal de Alejandra Malian** señala que está a la espera de la planificación sobre los recursos que están en el municipio que fueron transferidos por el Ministerio del Interior en el mes de mayo, que el alcalde señaló que el Concejo Municipal debe hacer seguimiento a los recursos que ingresan, a los gastos, y el trabajo que debe hacer de forma mancomunada, sin embargo cuando no se entrega la información es que nos quedamos hasta ahí, exclama, que si ella no sabe cuál es la planificación y en qué se van a gastar, cómo va a hacer seguimiento. **Alcalde le responde** que esa información se la entregaron a la Secretaría Municipal para que se las hiciera llegar a ellos vía email, **la Secretaria Municipal destaca** que ella remitió toda la información que él le envió, vía correo electrónico el día de hoy, aproximadamente a las 14:00 horas, hora en que lo recibió. **La concejal en vista** de la respuesta agrega que sí éste fue enviado a las 14:00 horas, ella tenía comprometido una entrevista con algunas personas, por lo tanto no ha revisado su correo desde

las 2 de la tarde en adelante, ella espera que estos informes sean enviados antes de que tenga las reuniones de concejo porque así es cómo pueden aclarar sus dudas, desconoce si sus colegas han visto el correo con esta [información](#), indica además que lo va a revisar y en el próximo concejo va a hacer su intervención respecto de ello.

**Como segundo punto plantea que** la otra información que necesita, es sobre el proceso de licitación, si se está realizando para utilizar los M\$50.000 que se habían destinado para la compra de ayudas sociales, donde se dijo que diferidamente, se iban a dejar M\$35.000 para compras de alimentos y que el resto eran para frazadas, pañales y medicamentos; consulta si eso se está licitando? **Alcalde le responde** que se está haciendo por convenio marco, y ofrece la palabra a la señora Pamela Cruz, Dideco (S) para que entregue mayores antecedentes al respecto. **La profesional** expresa que tiene el informe que le hiciera llegar la encargada del programa ayudas sociales Sra. Tamara Vilches, se han comprado a la fecha, de hecho las compras están en el portal y se pueden bajar, 450 Gift Card, donde las personas tienen la opción de recibir la tarjeta que se traduce en alimentos y la posibilidad de acceder a útiles de aseo, por un valor aproximado de \$42.000. **La concejal Malian** pregunta si se utilizaron los M\$35.000 para la compra de alimentos, **a lo que la profesional** responde que no, que hasta el momento lo que se ha comprado, lo que está con orden de compra, firmado y está en el portal son las 450 Gift Card que se relacionan con alimentos y útiles de aseo, y vale de gas, 427 vales de gas que estarían llegando el viernes a la comuna. **La concejal indica** que eso lo va a revisar, porque cuando se hizo la revisión de la modificación presupuestaria, se dijo claramente que de estos M\$50.000, M\$35.000 eran para alimentos y el resto para frazadas, pañales y medicamentos, luego propusieron hacer una mesa de trabajo, y no hubo acuerdo con respecto a una propuesta que planteo la señora Tamara Vilches y el ex Dideco, nunca se llegó acuerdo en el concejo, pero sí estaba definido al momento de hacer la aprobación de la modificación presupuestaria que eran M\$35.000 para la compra de alimentos. **El alcalde le réplica** que espere que termine de exponer la profesional, para que ella haga su intervención, porque está hablando de lo que se está haciendo con los M\$50.000. **Continúa la Sra. Pamela**, diciendo que se tiene también en carpeta, en gestión cajas de alimentos, que no están compradas, están en proceso, porque se ha querido privilegiar y optimizar el recurso, por lo tanto se están solicitando cotizaciones, ya sea por convenio marco o por suministro, para poder comparar la canasta para que no sea tan básica y poder comparar los productos y valor por cada producto, entonces donde sea más conveniente, para poder entregar una mejor ayuda a las personas, es que las colegas han definido un proceso de cotización. **La concejal reitera**, entonces que seguir con esa compra de cajas, van a sumar M\$35.000, **a lo que la Srta. Pamela** señala que ella no lo tiene claro, no sabe si van a sumar los M\$35.000, porque igual ahí, el alcalde tiene la facultad para poder también ir como jugando, consensuando esos valores, pero que van a estar ahí, las ayudas sociales van a estar, ellas como equipo están muy preocupadas de eso, igual considerando como criterio la zona rural y la zona urbana, de hecho la Gift Card va a privilegiar principalmente a las personas de la zona urbana, ya que como hay un canje de la tarjeta en el supermercado, las cajas principalmente se van a entregar en zonas rurales. **La concejal vuelve nuevamente** a consultar si es que tienen los criterios establecidos, para poder distribuir; **a lo que la Srta. Pamela**, le señala que la distribución se va hacer para las dos zonas urbanas y rurales y lo que pasa, es que han habido varias entradas, lo han estado conversando como equipo y con el alcalde, tiene el listado de personas que han llamado, listado de personas que no tocaron con la llegada de las cajas de gobierno, alimentos para Chile, 1153 cajas las que fueron insuficientes, respecto de la demanda que ellas tienen, quizás nunca va a ser suficiente para toda la demanda, han habido muchas situaciones que quedaron a la espera y que ellas esperan en lo posible o en un porcentaje poder dar respuesta a estas familias. **La concejal acota** que ella lo plantea, porque en el sector rural no ha llegado nada, ella ha tenido conversaciones con dirigentes de distintas comunidades de sectores rurales Canadá, El Encinar, Santa Julia, Villa Río Amargo, gente que no ha recibido ninguna ayuda, es más una dirigente, le compartió una respuesta que le dieron sobre la entrega de las cajas de gobierno, que venían asignadas a otros grupos no al sector rural, aun habiendo ellos, enviado sus nóminas, por lo tanto eso es la desconfianza que hoy día tiene la gente, es como y a quienes se les entrega, también ella espera que seamos transparentes, se puedan publicar cuáles van a ser los sectores y cuáles van a ser los criterios y a quienes se les van a entregar, tanto en el sector urbano como en el sector rural. **Alcalde interviene** para señalar que en esta administración junto con el equipo de Dideco se ha realizado todo en forma transparente, no se oculta nada y estas cajas se van a entregar, a través de los dirigentes sociales de la comuna y en el sector rural se han entregado cajas igual, exclama que ella no vaya terreno, es otra cosa, pero en el sector rural se han entregado, en Río Amargo, en Pemehue, no muchas, pero se han entregado y hoy día tiene compromisos, algo pendiente con el sector rural, afirma que si lo tiene y esa gente es la que se va a priorizar en esta entrega, a través de los **dirigentes**. **La concejal** procede a dar lectura a un comentario que le hizo llegar la presidenta de la comunidad Lof

Trainilquihue que le pidió que se lo hiciera llegar, que dice buenos días, primero que todo a nombre del personal se quiere disculpar con usted ya que lamentablemente las cajas que trajo el gobierno venían asignadas para otros grupos y sectores de la población y el mismo Seremi de la Araucanía fue quien entregó esta ayuda, y el trabajo que algunos hicimos de comunicarnos con las comunidades y solicitar nóminas, esta vez no se pudo entregar, en aproximadamente 2 semanas más, el alcalde realizará la compra de cajas de alimentos para cumplir con la entrega de todos los inscritos en esta nómina ya que está registrada, en este caso quienes entregarán las ayudas se comunicarán para coordinar la entrega de forma personal, entonces estas son las cosas que hoy día los dirigentes de las comunidades están esperando que usted responda, la Sra. Norma Rañinao, la señora de la comunidad Antonio Melinao, la gente de Colihuinca Tori, de Mariano Tori, entonces ella cree, que el alcalde no puede decirle a ella, que no está pendiente de esta situación. **Interviene el alcalde** para decir que por eso, ella está ratificando lo que está diciendo, se está trabajando por eso en las nóminas ya las tenemos y las están trabajando. **La concejal increpa** entonces usted le va a entregar a esa nómina en que fueron cinco nombres que le pidieron por comunidad, lo que es aseverado por el alcalde, todos tienen que tocar, que entienda que no se le puede entregar a toda la comuna de Collipulli. **La concejal pregunta** si se va a incluir también a la comunidad Pedro Marileo del sector Loncomahuida, **a lo que el alcalde responde** que sí, **agrega que le va a hacer el seguimiento** para que lleguen estas cajas dónde deben llegar y agradece a la profesional por sus respuestas.

**En un tercer punto señala** que todavía está a la espera de la respuesta al informe 96 de fecha 05 de junio del año 2020 que le hicieron llegar las funcionarias Sra. Pamela Cruz, Tamara Vilches y Claudia Ramírez, donde él se comprometió a tenérselo para el día de hoy, y consulta si se lo enviaron por correo también? **El Alcalde responde** que no se lo ha entregado, que seguramente mañana se lo va a hacer llegar, que lo va a revisar junto con jurídico y Control, se lo va a hacer llegar.

**En un cuarto punto indica** que el alcalde quedó de entregarle una copia de la respuesta que emitió la contraloría sobre la compra que hizo la municipalidad y que fueron facturadas a través de una botillería, si bien es cierto, indica que la contraloría le envió a usted un oficio para recabar mayor información, y usted le respondió, y quedaron de responder otra vez, esa información no la ha llegado todavía. **Alcalde le responde** que hasta el momento no he recibido respuesta de Contraloría y cuando le llegue la información se lo va a hacer llegar a todos a todos los miembros del concejo.

**En un quinto punto** respecto de Educación Municipal estuvo leyendo el informe que hizo llegar al concejo municipal por una solicitud de informes sobre la regularización de la escuela de Chiguaihue, en este informe indica una serie de acciones que tomó el abogado del Departamento de Educación Municipal y le llama mucho la atención que habiendo un compromiso que él hizo desde el año 2018 con el Centro de Padres y Apoderados con la comunidad educativa, no sea hasta abril de este año, que este abogado empezó hacer las gestiones para poder regularizar ese terreno, entonces uno se pregunta, Alcalde porque nos demoramos 2 años en trabajar en este proceso, este proceso es clave para presentar proyectos de mejoramiento en estos momentos, por ejemplo de infraestructura, está en pésimas condiciones la techumbre, se gotea completamente, es por eso que uno pide que los procesos se hagan se realicen, agrega que por eso le pidió a Don Gabriel que se quedará en sesión, porque le quiere preguntar si van a designar una persona exclusiva para que esté a cargo de hacer el seguimiento al proceso de regularización.

**Don Gabriel Venthür le contesta** que en este instante ellos tuvieron la respuesta, hoy día, de Bienes Nacionales, y realmente no encontraron absolutamente nada porque siempre se trabajó con un rol de predio de mayor cabida, vale decir, del que donó ese espacio de terreno, y ahora ha pasado por otros dueños, están las forestales, otros que han vendido, entonces ahora, hay que regularizar realmente y partir de cero, con esa información de todo lo que revisaron en Bienes Nacionales que no hay nada, ya se le entregó al abogado y Don Jairo va a tener que partir de nuevo, hay que hacer todo el proceso como corresponde, desgraciadamente ahí siempre hubo un problema desde el traspaso de ese establecimiento educacional que dieron un rol y era un rol de mayor cabida del que donó ese espacio de terreno y nunca se había podido arreglar porque da la casualidad que ese lugar está como una conjunción de lo que es Ercilla, Collipulli y Angol, está en las líneas de los límites, no se sabe bien para que realmente, por eso hubo que buscar en Angol, en Ercilla, en Victoria, en Collipulli y finalmente se fueron a la Diban a Bienes Nacionales, hasta que se dilucidó el asunto, que no hay absolutamente nada, fue donado prácticamente de palabra y fue respetada esa donación así en el tiempo, entonces ahora, hay que hacer un saneamiento del espacio, y eso ya tomó conocimiento Don Jairo y éste va a continuar con ello; él está designado para eso. **La concejal réplica** que don Jairo entonces está designado para que desde julio en adelante parta con eso?. **Don Gabriel le indica** que de Don Jairo empezó desde marzo con el sistema. **La concejal** indica que ella va a hacer el seguimiento por qué es un tema importante. **Don**

**Gabriel** le manifiesta que ellos están conscientes de lo que hay que hacer ahí, así que están poniendo toda la atención para poder regularizar lo más rápido dentro de lo legal posible.

**En un sexto punto**, en relación a temas de educación, ella le hizo mención hace un momento atrás cuando aprobaron el convenio con educación, donde el Concejo Municipal en pleno aprobó los recursos para continuar con el pago del transporte escolar, ella le pidió que se quedara porque con la empresa Surtrans han surgido algunas diferencias con sus trabajadores y a ella le gustaría en algún momento tener reunión con el representante de esa empresa, porque varios trabajadores están contratados por esta empresa y a ellos se les hace firmar una liquidación, expone que se juntan en la plaza y generalmente firman una liquidación por un monto x, luego a estos trabajadores cuando van al banco hacer su giro de depósito, los montos siempre son inferiores, entonces esa pregunta ellos han estado haciéndosela al representante de la empresa y la verdad no le han respondido en buenos términos; entonces ella cree que hay que tomar cartas en el asunto, les propone que se haga una reunión, ya que le preocupa porque nosotros como municipio somos la empresa mandante sobre esta empresa de transporte escolar, y por ende somos responsables de las condiciones laborales de los trabajadores. **Don Gabriel** le responde qué en este instante estamos firmando un convenio de buena fe que se llama, de pago del 80% de lo que ellos tenían ofertados en sus líneas que están trabajando o debieran trabajar; frente a eso Surtrans cuando tuvimos la primera entrevista, nos contó que él tenía orden de finiquito a todo su personal, porque él no podía con lo que le ofrecía el municipio, no podía mantenerse, pero posteriormente con el 80% él lo aceptó, y viene este viernes a firmar, por tanto él tiene muy claro, y él se lo va a volver a aclarar este viernes de que si él firma un convenio y quiere optar a que le paguen el 80% tiene que cancelar todo los emolumentos a sus funcionarios, a su personal como corresponde el cual tiene que evidenciar con documentación para junto con la factura que envíe, poderle cancelar, de lo contrario no se puede cancelar ningún peso, de acuerdo a la información que entregó el mandato de contraloría; lo otro, si él hace pillerías, porque lo ve como una pillería que los haga firmar un x valor y después sale con un valor inferior, eso es muy variada ya es para que los propios funcionarios lo denuncien a la tarea más a quedar Inspección del Trabajo y no a nosotros, porque nosotros no tenemos absolutamente nada que ver legal en eso, aparte si él presenta una liquidación de sueldo por 100 y le pagó 80, nosotros no podemos saberlo y no podemos hacernos cargo de esa querrela, tienen que verlo solamente los tribunales del trabajo, pero en todo caso es bueno tener el insumo para conversarlo el día viernes con él cuando venga a firmar el contrato se lo van a hacer presente. **La concejal** le pide que le diga que es una preocupación constante porque si pasado no van a tener que recurrir a la Dirección Provincial del Trabajo o hablar con el Seremi del Trabajo porque esta es una empresa que está a nivel país. **Don Gabriel ratifica** que el día viernes se lo va a volver a plantear al dueño, representante legal, se lo va a decir porque no le gusta que los culpen a ellos de una situación que no les corresponde. **La concejal** le sugiere aprovechar la instancia y solicitarle la posibilidad de tener una reunión con el concejo, **Don Gabriel** le indica que se lo va a plantear directamente al transportista cuando vaya a firmar el convenio, en caso de que tenga alguna negativa o algún titubeo le va a decir que se necesita una reunión, pero si él está llano a continuar la reglas del juego como corresponde, no habría mayor problema, y de todas maneras nosotros podemos estar al tanto después del próximo pago si canceló como corresponde a su gente o no porque si no caería en una denuncia hacia la Inspección del Trabajo. **Manifiesta la concejal Navia** solamente para complementar lo que está diciendo don Gabriel, porque ellos tienen que presentar estado de pago para poder cobrar, es que a los estados de pago adjunten la nómina de los traspasos de las transferencias que hicieron a cada uno de los trabajadores del banco, con eso se respalda. **Don Gabriel** le dice que eso no está en las bases por lo cual no se puede solicitar dentro de lo que él puede hacer, lo otro sería inmiscuirse en algo que no le corresponde. **La concejal** Malian le replica que él ya están antecedentes de lo que está ocurriendo, no puede seguir ocurriendo, porque son familias de Collipulli. **Don con Don Gabriel** acota que Contraloría autorizó el uso de los fondos, justamente para mantener los sueldos del personal, así que no podría estar haciendo descuentos en beneficio y enriquecimiento de ellos.

Con el mismo tema del transporte escolar para el traslado de los alumnos del Programa Ceci de la escuela Chiguaihue se contrató a Don Raúl Segura, el encargado de transporte escolar Don Víctor Caro de la Municipalidad de Collipulli le pidió a él la boleta de garantía y todos los antecedentes para hacerle el contrato y hasta el día de hoy, él habiendo hecho los recorridos, no le han hecho el contrato y no se le ha pagado tampoco. **Don Gabriel** le indica que eso se va a regularizar, lo que pasa que justamente cuando el entregó, empezó la pandemia y se suspendió todo, y eso lo conversaron con él días atrás, y ya se va a solucionar a la brevedad, porque hay que seguirle pagando, él también está dentro de las personas que firmaron el 80% del acuerdo, entonces tienen que regularizar todo, eso está todo en manos de los abogados, pero que sí se va a regularizar sí.

**En séptimo punto consulta** respecto de los caminos rurales y quiere solicitar acuerdo de concejo para para enviar un Oficio a Vialidad solicitando la reparación del camino Santa Ema interior que está en el kilómetro 19 hacia dentro, la comunidad Antonio Melinao, Maica Bajo donde hay un tramo que están muy malas condiciones, en Huapitrio, el Mulito. **El alcalde le señala** que le puede enviar copia de que el día lunes operaciones le envió un oficio al Seremi del MOP, Don Henry Leal por los caminos de la ruta 35, Santa Ema, Chancagua y Bajo Malleco, y también se incluyó al y uno si precio fue preciso en alimentos son Loncomahuida, no se le envió al provincial de vialidad, se le envió directamente al Seremi, porque en Angol todas las gestiones que se hacen, no hay nada, está desaparecido de Collipulli, agrega que todo se envió con fotografías y que incluso hoy día se mandó la máquina para allá a Salto de Chancagua para hacer un perfilado, porque el municipio no puede intervenir en los caminos enrolados, porque eso le corresponde a vialidad. Ofrece enviar copia de ello al concejo, y que incluso agregó las fotografías que le había solicitado a ella y a la concejal Navia.

**En un 8vo. punto** quiere solicitar que se envíe personal al cementerio municipal Cato, porque el cerco de ese cementerio Santa Julia está en el suelo; **Interviene Don Claudio Núñez** Director de Obras indicando que el día viernes será reparado, ya está conversado con el Encargado de Operaciones y con don Luis Aguilera.

**Por último respecto del anuncio** de la segunda entrega de cajas de alimentos por parte del gobierno, quiere proponer oficiar al Intendente, solicitando al menos unas 1500 cajas de alimentos, que puedan ser entregadas equitativamente, tanto en el sector urbano como rural de la comuna, por ejemplo en el sector estación, Santa Cruz, en la Junta de Vecino Lastarria, Manuel Jesús Jiménez; **Alcalde le señala** que hasta el momento no ha llegado nada al municipio, no ha llegado ninguna información absolutamente nada, ni a él ni a Dideco. **La Concejal menciona** qué es un anuncio, entonces la idea, es que como Concejo Municipal, indiquemos que nosotros sabemos de ese anuncio y que nos adelantemos a hacer la solicitud para que no sean destinados desde Temuco los sectores donde se van a entregar, qué fue lo que sucedió en la entrega anterior, donde se entregaron 1153 cajas, y hoy día nadie sabe dónde fueron entregadas; la idea es que nosotros a propuesta del municipio les podamos indicar en qué sectores entregar las cajas y que sea equitativamente sector urbano y sector rural. **El alcalde señala** que el problema es que las autoridades debieran preguntarle al alcalde cuáles son las necesidades de la comuna y eso se trabaja junto con Dideco, pero el problema es que el proyecto de ellos es barrial, es lo malo que hay, eso se hizo a nivel nacional, en todos lados paso lo mismo. Por lo que le solicita a la Secretaria Municipal que se envíe un oficio; ante tal requerimiento el alcalde solicita a los señores concejales acuerdo de consejo para pedir más cajas y que los criterios sean de acá del municipio del Departamento Social, porque ellos saben dónde realmente la gente necesita el aporte del estado. **La concejal sugiere** que en el oficio vayan propuestos los sectores.

**En vista de la solicitud continua el alcalde y solicita pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

#### Acuerdo Nro. 174

***“Se acuerda, en consideración al anuncio efectuado por el gobierno de una 2da. entrega de canastas de alimentos para las familias vulnerables del país, oficiar al Sr. Intendente de la Novena Región de la Araucanía Don Víctor Manoli Nasal para que evalúe la posibilidad de considerar para la comuna de Collipulli la entrega de a lo menos 1500 cajas de alimentos, y que éstas sean distribuidas de acuerdo a los criterios que la municipalidad establezca y a los territorios que defina como más prioritarios, favoreciendo principalmente aquellos sectores que no han sido beneficiados con ayuda del estado.”***

**Por último la Concejal consulta** si sería posible que la Dirección de Seguridad Pública pueda presentar un plan de intervención en el sector centro, esto es a petición de varios comerciantes, porque están muy preocupados por la situación de delincuencia, de robos que se han producido; ella recuerda que el Concejal Andrés en algún momento lo señaló, se ha hablado extensamente sobre el tema, pero no ha sido abordada la solución para enfrentar este tipo de situaciones que se producen en el centro de Collipulli, es posible que la DISEP pueda elaborar y presentar un plan y coordinarse con las policías, con los inspectores municipales. **Alcalde le responde** que están en terreno todos los días la camioneta municipal con carabineros, con los inspectores municipales en el centro, pero le va a hablar a don Francisco Martínez para que considere lo que ella está diciendo.



**Finalmente sugiere a la Dirección de Adm. y Finanzas** que haga públicas las horas extras que se están pagando a los trabajadores del Control Sanitario, en la página de Transparencia. **Alcalde le** indica que todo sueldo, remuneración se sube a la página de Transparencia, aquí no se oculta nada, para que ella quede conforme.

#### **INTERVENCION CONCEJAL JULLYANA BUSTOS ZAPATA:**

**Respecto a la entrega de los M\$35.000 para las ayudas sociales** para nuestra comuna de Collipulli, en donde la Srta. Pamela Dideco (S) 450 Gift Card y 427 vales de gas. Pregunta al alcalde y cuántas canastas serían? y este responde que el departamento social lo está evaluando, dónde estén las cajas más baratas. Pregunta la concejal si la Gift Card es de \$42.000? lo que se ratifica, agrega que escuchaba y le pareció bien la acotación que hizo el alcalde, de que esto fuera trabajado con los dirigentes sociales. **A lo que el alcalde señala que** siempre se ha trabajado con ellos, cuando llegaron esas cajas de gobierno, también se trabajó con ellos, todo se está trabajando a través de los dirigentes, ellos son la base para poder entregar estas ayudas sociales a nuestros vecinos, siempre lo ha dicho; **la concejal** reitera que eso la deja tranquila.

**Segundo punto señala que** se comunicó un vecino, que hoy día está en una residencia, porque esta posible contagio Covid 19, y resulta que esté dueño de casa, padre de familia está preocupado, porque su casa quedó sola, tiene sus animalitos abandonados en ese lugar, quedó su casa a puertas cerradas, los vecinos no quieren ir a dar alimentos a los animales y aves por temor a contagiarse, ella trae la moción, si es posible que el equipo que está haciendo la sanitización vaya a sanitizar este domicilio; **alcalde le pide que** envíe los datos por interno para que vaya personal del Departamento de Operaciones y Emergencias. **A su vez la concejal** quiere solicitar al alcalde y a la Dideco, si es posible guardarle a esta persona una ayuda para cuando salga de esta residencia. **El alcalde le indica** que la persona habría conversado con él, por lo tanto conoce del caso, pero debe enviarle los datos por interno. **Continúa la concejal** manifestando que a esta persona se le quemó su vivienda hace unos meses atrás, y estaba solicitando ayuda, que no le ha llegado. Señala que el vino a la municipalidad y le indicaron que le habían entregado una ayuda en el año 2017, ella exclama que si nos ponemos a pensar del 2017 al 2020 ha pasado bastante tiempo, y esa ayuda fueron solamente 6 planchas de zinc. **Alcalde insiste** en que le envíe los datos por interno y lo evaluará con la Srta. Pamela y con don Jorge Morales y verán cuáles fueron las ayudas que se le hicieron.

**En un tercer punto la concejal** señala qué vecinos de Villa Curaco necesitan un foco para darle iluminación hacia el fondo de la calle Libertad, donde vive un matrimonio de adultos mayores, que viven al fondo de esa calle y le da oscuridad en ese lado, le da inseguridad, **Interviene Don Claudio Núñez** para señalar que está considerado que a fines de mes debiera estar instalado. **Alcalde indica que van** a estar junto con los focos que se van a instalar detrás de Villa Francia, los de Villa Curaco también están considerados para fines de mes.

#### **INTERVENCION CONCEJAL TERESA RINGELE M:**

**La Concejal indica que ha** pasado muchas veces por la misma parte, en calle Bilbao con Alcázar, dónde las aguas no se escurren por la alcantarilla, señala que algo pasa ahí, para que se le pueda echar una revisada. **Alcalde le señala Don Claudio** que hable con la empresa y que vea también que en calle Cerro con Argomedo con O´carrol pasa lo mismo, al frente de la panadería Macaya, el agua se aposa y entra a la casa de la vecina.

#### **INTERVENCION CONCEJAL MERY NAVIA V.:**

**La Concejal señala que** trae algunos puntos a lo mejor un poco repetitivos, pero la verdad es que está muy preocupada por él por el tema de los caminos, tiene reventado el camino de Linco poniente, no es accesible por ningún lado, la gente no puede circular y si lo hace lo hace con mucha dificultad, está reventado, por el lado de la carretera es casi imposible, no hay forma, ella anduvo cuando estuvo lloviendo y los mismos equipos de salud cuando van por allá tienen muchos problemas para subir, les complica mucho la situación, ya que en ese sector hay muchos adultos mayores, y también están temiendo que haya algún accidente que pueda ser grave, ella sabe que el alcalde oficio al Seremi. lo tiene claro; ella cree que todos los colegas han tocado el tema de ruta, pero la verdad es que la tiene sumamente preocupada, el tema de caminos, el camino de San Andrés, ya no se sabe si es barro, qué lo que es, verdaderamente está intransitable. **Alcalde le responde** que ayer habló por teléfono, porque fue hacia arriba y hay una cantidad de hoyos. **La**

**concejal señala** que hay que hacer una presión mucho más grande, hay que hacer responsable a las autoridades de derecha y decirles que tienen que tomar cartas en el asunto, y particularmente el Seremi, tiene que hacerse responsable de las condiciones de nuestros caminos, ella ve en redes sociales como él publicita otros caminos, y a ella le da rabia, le molesta. **El alcalde señala** que todos los caminos para la costa, están siendo reparados, **a lo que la concejal** le indica que esos caminos están impecables, y agrega que hay que hacer otro tipo de acción, hay que hacerla y ella se suma ello, porque la otra vez haciendo presión se pudo arreglar unos caminos, pero cree que él tiene que tener un orden de lo que tiene que ir arreglando. Él tiene más que claro las necesidades de la comuna se le ha informado muchas veces, entonces la verdad es que la gente le decía en Linco, comunidad tranquila, le dicen que esto se está escapando de las manos y que van a tener que hacer lo que hacen todos, tomarse la ruta, y así van a ser escuchados. **Alcalde le indica** que les va a enviar copia de todos los oficios que ha enviado a través de Operaciones y Emergencia, no se los ha enviado al Director Provincial, porque hace mucho tiempo que no lo ve en la comuna, sino directamente el Seremi don Henry Leal. **El alcalde señala envió** la maquinaria a Chancagua como ella lo pidió, igual le envió en el oficio las fotos que la entregó junto con las de la concejal Malian. **El alcalde acota** que terminando la reunión de concejo lo va a llamar por teléfono por los oficios que le ha enviado.

**En otro punto señala que** le han preguntado mucho, por el tema de sacar hora, para licencia de conducir, lo que pasa que hay mucha gente y jóvenes que están siendo responsables de adultos mayores, que por una u otra razón, las personas que ante los cuidaban, han tenido que salir a trabajar o ejercer otras labores. y estos han debido hacerse cargo de los adultos mayores, y en caso de que se enfermen, son ellos los que tienen que salir pegando con ellos, y no tienen su documentación al día; **el alcalde le señala que conversó** con Don Juan Carlos para que reactivará eso, porque hoy día con pandemia mucha gente quedó con sus documentos pendientes dieron sus exámenes y ahí quedó, piensa que desde la próxima semana empezará a trabajar el Departamento de Tránsito como corresponde; **la concejal acota que sería** bueno una horas a la semana, para que la gente vaya de a poquito solucionando ese tema, porque la verdad, es una necesidad muy grande que tiene la gente en el tema de reactivar lo que es, las horas para poder sacar licencia. **Alcalde señala que** incluso se van a priorizar aquellos que dieron exámenes y se conversó con el doctor y él estaría disponible, solamente se va a atender los lunes, miércoles y viernes.

**En otro punto solicita que del programa operaciones** a lo menos tres veces a la semana le pudieran ir a dejar agua al control sanitario, porque la persona que las ayudaba con el tema del agua quedó sin trabajo, y obviamente el chofer que tenía, entonces no hay quien mueva ese camión. **Alcalde le sugiere** que lo hable en forma interna con Don Jorge, él tiene muy buena la voluntad y piensa que no va a haber problema, **a lo que la concejal** señala que quería plantearlo acá para que después no hubieran problemas.

#### **INTERVENCIÓN LUIS TORREJON MOLINA:**

**Lo primero, es solicitar una aclaración**, ya que en los puntos varios de la semana pasada, tuvo una petición de un grupo de locatarios del Persa Malleco, quienes están pidiendo un tratamiento especial para el pago de sus patentes, agrega que ellos no pagan patente, es un permiso municipal que se les da, así que es más fácil que se les conceda. **El alcalde dice** que ellos no pagan patentes, es un permiso, porque sí pagan patentes, tendrían que pagar en cuotas a través del formulario 29, por eso están con puro permiso; **el concejal señala que** ellos no quieren pagar en cuotas, sino que fue un error de expresar la petición de ellos, que era ver cómo le podían ayudar, condonar el permiso, de alguna forma la totalidad o parte, porque no han vendido nada, ellos venden ropa usada americana, y desde que partió esta cosa, están cerrados, así que veamos qué tratamiento se le puede dar a ellos, porque a los con patentes ya se les tiene una solución.

**Lo otro es recordar el compromiso** que se tiene con la lista que se hizo llegar de las personas para la entrega de canastas, primeros recursos que fueron de mayo, y hasta el momento no han recibido nada, hay gente de Curaco que, son una niña que está en silla de ruedas, y otra persona más. Se comunicó con ellos y efectivamente no se le ha hecho llegar **nada**. **Alcalde le indica** que se está trabajando en la adquisición de las canastas de alimentos, cómo lo explicó la Srta. Pamela, y que esas nóminas las tienen y que no se preocupe que le van a trabajar.

**Otro punto es lo que es** la entrega de ayudas, le hicieron una consulta, a quién iban a favorecer con eso, él les dijo que la idea era favorecer al comercio sobre todo al comercio local, pero le dijeron que quienes se iban a favorecer era a los grandes supermercados, porque ellos tienen la máquina para poder trabajar en las tarjetas, el comercio local, el comerciante población no lo tiene, no sabe si será tan así o igual lo tienen contemplado a los comerciantes de la población. **Alcalde le solicita** a la Srta. **Pamela Cruz que por favor le responda**, **está** le señala que como son

grandes cadenas no es posible que de repente un locatario o un minimarket o un negocio más pequeño tenga esos convenios, entonces acá la única empresa que está en convenio es el supermercado Unimarc, entonces se tiene que hacer así nomás, en estas comunas chicas no hay más opciones, fue así nomás, la compra por el convenio marco eso es lo que está establecido, y se trata de buscar las opciones y variación de acciones, varían las opciones de cómo comprar para poder ofertar mejor una canasta que sea lo más completa. La idea es que está canasta incluya alimentos y útiles de aseos, qué es lo que ha sido requerido con mayor insistencia por parte de la comunidad, es la opción que hay. **El concejal señala** que la idea no era esa, pero se entiende, estamos nuevamente favoreciendo a los grandes, la idea era ayudar al comercio local, pero lamentablemente es así.

**Otro tema que lo tiene preocupado es la inseguridad** que se está teniendo en los sectores rurales, en la ruta, en los caminos con los últimos acontecimientos, hoy día fueron las quemadas de las maquinarias de los empresarios, de los asaltos, están asaltando las casas en los campos, poco va a faltar para que tomen a la gente de Rehén, se llevan todo, estamos muy a la deriva, se entiende que hay poco personal policial, pero hoy día cree que estamos volviendo al antiguo western, hay que tener armamento para defenderse porque estamos corriendo un riesgo enorme en los campos, no hay nadie que ayude a cómo podemos solucionar, cree que tenía toda la razón la concejal Alejandra Malian al sugerir enviar el oficio al Ministro, él tiene que saber lo que estamos pasando, estamos a la deriva cualquiera viene y secuestra y vendrá el día en que empiezan a matar, ahí van a empezar a poner atención en esto, así que no sabe, que se puede hacer como municipalidad, pero hay que tenerlo en cuenta, porque la cosa se está poniendo muy **complicada**. **La concejal Malian** interviene diciendo que los trabajadores van a estar contentos si la municipalidad asume también responsabilidades, y se hace cargo de ayudar en la solución, **a lo que el concejal Luis Torrejón indica** que eso es lo que falta, hay una crítica hacia nosotros, pero uno le dice que no tenemos las facultades, hasta dónde podemos llegar, aquí la seguridad tiene que darla no el gobierno sino el estado, él tiene que dar seguridad.

**Trae el tema del camino a San Andrés** manifestando que es una tremenda aventura pasar por allí, lamentablemente ya llevamos mucho tiempo, hay un compromiso de reparar esa ruta y no se ha hecho; la ruta de San Andrés hoy día es demasiado peligrosa, y cree que van a haber muchos accidentes si no se toma rápidamente la reparación, cree que se ha demorado mucho vialidad en hacer su pega.

#### **INTERVENCIÓN CONCEJAL ANDRÉS LLANO J:**

**El concejal es su primer punto señala** que en calle Saavedra Sur entre O'Higgins frente a Santa Olga, se está formando un barrial bastante grande, con gente que estaciona sus vehículos, y varios vecinos se le acercaron para consultar, que se podía hacer ahí; es un espacio bastante considerable que se podría hacer un lugar de estacionamiento. **Alcalde le señala** que ahí había un área verde y cada vehículo que se estaciona está haciendo multado. **El concejal solicita** se evalúe porque le asegura que lo va a seguir viendo, porque ese lugar también es donde se estaciona mucha gente que va al Tribunal, a Santa Olga, que va a Carabineros y agrega, ojo que también los buses Jet Sur se cambiaron para allá, para que se evalúe una descongestión de eso, para que lo vean y lo evalúen y quizás en vez de poner esas plantas, sería más funcional tener un estacionamiento, porque ya está hecho tira todo.

**Un segundo punto señala que el** camino a Las Tijeras, que va a Salto Caillín está muy mal, hay dos partes antes de llegar al cruce Salto Caillín, antes de llegar adónde estacionan los buses Colbus está muy mal el camino, no son más de 100 metros de lo que se puede arreglar, y se nota mucho lo malo que está ahí. Entonces sí se pudiera solicitar a Vialidad u Operaciones para que le eche un poco de material. **Alcalde indica que ayer** Don Claudio le envió el oficio al Seremi con fotografías del camino Las Tijeras.

**Solicita la palabra la concejal Jullyana Bustos** para señalar que en días anteriores le hicieron una moción algunos vecinos, respecto del cierre de la calle, Calle O'Higgins entre Saavedra Sur y O'carrol Carabineros dónde están las vallas papales, algunos vecinos hicieron mención que cuando van directo al hospital tienen que dar la vuelta por calle Cerro y bajar por O'carrol, donde muchas veces se forma taco; muchas veces van con apuro, con emergencia y se demoran un poco y le decían qué carabineros es carabineros, pero no es el dueño, para que cierre la calle, hay muchas consultas respecto a ese cierre de calle, que sería bueno que el alcalde pudiera conversar con el Mayor de Carabineros. **Alcalde le informa** que el que autoriza el cierre de las calles es el Gobernador y por la seguridad de carabineros y por todo lo que está pasando, tienen cerrada esa calle, que es O'Higgins con Saavedra Sur y O'carrol.

Sin más puntos varios que tratar el Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, da por finalizada la sesión siendo las 17:52 horas.

Doy Fe.



*Lilian Jouanet Marin*

**LILIAN JOUANET MARIN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE**